

Córdoba.

0.7 NOV. 2013

Expte Cudap: 39831/2013

VISTO:

La solicitud formulada por la Lic. Susana Andrada Prof. Asistente de la asignatura Teoría Espacio y Estrategias de Intervención II en cuanto al reintegro de gastos de pasajes a alumnos que realizan sus prácticas académicas; y

CONSIDERANDO:

Los informes de la Prof. Asistente, las Areas Enseñanza y Económica Financiera y la Secretaría Administrativa de la Escuela de Trabajo Social,

Que la Escuela de Trabajo Social cuenta con fondos suficientes a fin de afrontar el mencionado gasto en Fuente 16.

POR ELLO

LA DIRECTORA DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL RESUELVE

Artículo 1º: Disponer que por intermedio del Area Económica Financiera de la Escuela de Trabajo Social se proceda a reintegrar los gastos de pasajes contra presentación de comprobantes con el Vº Bª de la docente a cargo, a los alumnos de la cátedra de Teoría, Espacio y Estrategias de Intervención II conforme al Anexo I que forma parte integrante de la presente, hasta un monto de \$2280,00 (Pesos dos mil doscientos ochenta) Artículo 2º: Fijar como fecha límite para el presente reintegro el día 8 de noviembre de 2013.

Articulo 3º: La presente erogación deberá ser atendida con fondos de Fte. 16 de/la Escuela de Trabajo Social.

Artiduto 4º: Protocolícese. Notifíquese a los interesados. Girese copia al Area Económica Financiera. Cumplido Archivese.

SECRETARIO RECNICO
SECRETARIO RECNICO
SCUELA DE TRABAJO SOCIAL

HIVEHSIDAD MARIOMAN DI Resolución Dir.\Nº

NA A. CUELLA RECTORA

TRABARO SOCIA UNIVERSIDAU/HACICHAL DE CHROTIKA



Expte Cudap: 39831/2013

VIETTI, CAROLINA

SUELDO, NADIA

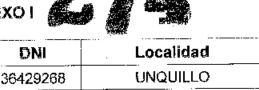
Apellido y Nombre

OLIVA SALTO, MARIA GRACIA



36642981

36221635



UNQUILLO

UNQUILLO

SECRETARIO TECNICO

SCUELA DE TRABAJO DOCIAL

SIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Lic. STUMNA A. CUELLA

ESCUIDA TRABAJO SCEIAL Oniversudad nacional de Córdoba